



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

EJE SOCIAL

POR DISPOSICIÓN DE LA SRTA. CARLA CEVALLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **LUNES 14 DE JULIO DE 2014, A LAS 10H00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 1 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 7 de julio de 2014.
2. Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad, del informe sobre la aplicación de la resolución No. C 337 de 9 de mayo de 2014, a través de la cual se crea el "*Servicio de Transporte Público Seguro para Mujeres*", el referido informe deberá abarcar los siguientes aspectos:
 - 2.1. Avance de la implementación del "*Servicio de Transporte Público Seguro para Mujeres*", de conformidad con lo estipulado en la Disposición Transitoria Primera de la Resolución No. C 337.
 - 2.2. Línea base de la encuesta que se debe realizar respecto de los indicadores de acoso, violencia hacia las mujeres y seguridad en el sistema de transporte público, de conformidad con el artículo 4 de la resolución No. C 337.
 - 2.3. Avance de la elaboración del Plan Operativo específico para la implementación del "*Servicio de Transporte Público Seguro para Mujeres*", su reglamento de uso y su inclusión en el plan operativo anual, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Resolución No. C 337.
 - 2.4. Avance en la habilitación de la línea telefónica directa y específica para denuncias de violencia y acoso en el sistema de transporte público del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Resolución No. C 337.

3. Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad, respecto de la normativa y/o dependencia existente, que se encarga de la regulación del uso de los estacionamientos públicos y privados que se encuentran designados para personas con discapacidad.
- 4.4. Presentación de la Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social, respecto de las obligaciones que se derivan de la Ordenanza Metropolitana No. 554, el referido informe deberá contener los siguientes aspectos:
 - 4.1. Avance de la convocatoria, por los medios de comunicación social, a los posibles interesados de los colectivos LGBTI que de manera honorífica y gratuita deseen participar en el proceso de selección de dos representantes ante el seno de la comisión de equidad social y género, en la modalidad de democracia participativa, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 554.
 - 4.2. Instructivo para socializar y viabilizar la Ordenanza Metropolitana No. 554 para protección y promoción de los derechos de los grupos LGBTI de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 554.
 - 4.3. Instructivo de funcionamiento de la Mesa Representativa LGBTI de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 554.
 - 4.4. La forma en que actualmente se tramitan las denuncias sobre establecimientos educativos, laborales, espacio público (calles, plazas, parques, bulevares, entre otros), medios de transporte, clínicas, centros de salud o cualquier lugar donde se atenten o vulneren derechos humanos.
5. Informe de la Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social, sobre la motivación que llevó a solicitar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Quito, para la derogatoria de la Resolución No. C 337 a través de la cual se crea el "Servicio de Transporte Público Seguro para Mujeres".

6. Presentación del Ing. Juan Zapata, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la planificación y presupuesto existente para el desarrollo del proyecto de centros especializados en atención a víctimas de violencia, con el objetivo de brindar capacitación y formación a los profesionales de los equipos disciplinarios de los Centros de Equidad y Justicia y de otras instancias que atiendan casos de violencia en contra de la población LGBTI, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ordenanza Metropolitana No. 554

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

SRTA. CARLA CEVALLOS

ING. CARLOS PÁEZ

DR. MARIO GRANDA

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

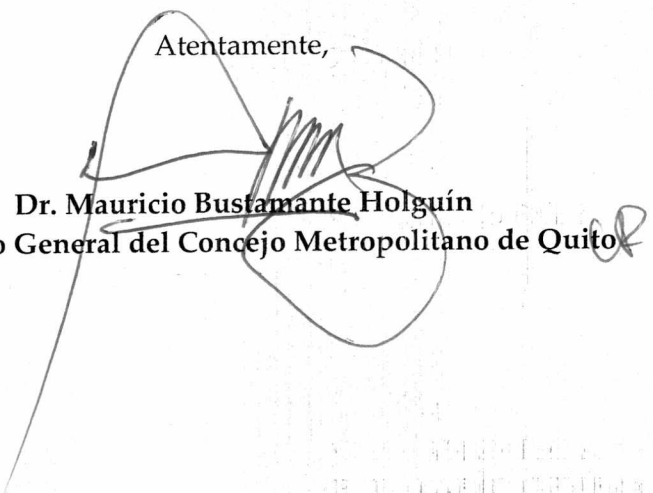
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA
PROCURADOR METROPOLITANO

ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

ING. JEAN POL ARMIJOS
SECRETARIO DE MOVILIDAD

DRA. MARGARITA CARRANCO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN
SOCIAL

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

MVT 07-07-2014

